

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2023-08-28
FECHA DE LA AUDITORÍA	2021-06-26
Lugar	ICETEX - Bogotá

LÍDER DE PROCESO	
Nombre - Cargo / Dependencia	
Edgar Fabio Díaz Ramirez - JEFE DE OFICINA OAP	
COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA	
Nombre - Cargo / Dependencia	
Jorge Nelson Gaitan Leon - COORDINADOR GRUPO PRESUPUESTO	
Colaboradores adicionales	

EQUIPO AUDITOR	
Nombre - Cargo / Dependencia	
Adrian Felipe Agudelo Sanchez - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	

PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Presupuestal
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Gestión Presupuestal
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable y lineamientos internos para la composición y seguimiento del presupuesto del ICETEX para la vigencia 2023.
ALCANCE	Evaluar la ejecución al proceso de Gestion Presupuestal con corte 31 de mayo de 2023, en donde se tomará en cuenta aspectos como: composición, registro, modificación y seguimiento al presupuesto.
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Acuerdo de Junta directiva del ICETEX 063 del 7 de diciembre de 2021 por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto del Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX. Proceso interno ICETEX A2-1 Gestión Presupuestal.

HALLAZGOS																																													
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN																																										
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al presupuesto <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento 	Hallazgo	<p>Se efectuó revisión a la ejecución del presupuesto encontrando debilidades relacionadas con el cumplimiento de la programación presupuestal y la inadecuada utilización de los recursos de CDP a cargo de las áreas ordenadoras y ejecutoras del gasto.</p> <p>1. Ejecución Presupuestal: Se efectuó revisión al cumplimiento de la programación del presupuesto, frente a la ejecución del mismo con corte al 31 de agosto de 2023, evidenciando en ciertos rubros, una ejecución inferior al 50% y recursos dejados de utilizar por valor de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$29.763.706.499).</p> <p>Lo anterior se detalla en el Anexo 1: Rezago ejecución al presupuesto con corte 31 de agosto de 2023.</p> <p>2. Utilización y liberación de recursos de CDP: Se evidencian 6 CDPs emitidos entre el 1° de enero al 6 de septiembre de 2023, sin liberación y utilización inferior al 25% del valor inicial, con saldos por un valor de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.049.274.539).</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código CDP</th> <th>Código Rubro</th> <th>Nombre</th> <th>Ordenador</th> <th>Saldo</th> <th>Porcentaje de utilización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EF-2023-102</td> <td>IG332902005</td> <td>Banca abierta y transparente e inhouse b</td> <td>SGN - Secretaría General</td> <td>\$132.000.000</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>EF-2023-435</td> <td>IG312001020400012</td> <td>Honorarios - VFN</td> <td>SGN - Secretaría General</td> <td>\$80.500.000</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>EF-2023-623</td> <td>IG312001020510100</td> <td>Otros servicios operativos - VOT</td> <td>SGN - Secretaría General</td> <td>\$330.960.316</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>EF-2023-648</td> <td>IG312001020510100</td> <td>Otros servicios operativos - vot</td> <td>SGN - Secretaría General</td> <td>\$444.763.020</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>EF-2023-719</td> <td>IG312001020300100</td> <td>Otros servicios operativos - sgn</td> <td>SGN - Secretaría General</td> <td>\$33.006.000</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>EF-2023-776</td> <td>IG311002004021009</td> <td>Servicios de salud ocupacional</td> <td>SGN - Secretaría General</td> <td>\$28.045.203</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con el seguimiento realizado por la Coordinación del Grupo de Presupuesto, no se evidencia justificación por parte de las áreas Ordenadoras y Ejecutoras del gasto frente a la inadecuada ejecución</p>	Código CDP	Código Rubro	Nombre	Ordenador	Saldo	Porcentaje de utilización	EF-2023-102	IG332902005	Banca abierta y transparente e inhouse b	SGN - Secretaría General	\$132.000.000	0,00%	EF-2023-435	IG312001020400012	Honorarios - VFN	SGN - Secretaría General	\$80.500.000	0,00%	EF-2023-623	IG312001020510100	Otros servicios operativos - VOT	SGN - Secretaría General	\$330.960.316	0,00%	EF-2023-648	IG312001020510100	Otros servicios operativos - vot	SGN - Secretaría General	\$444.763.020	0,00%	EF-2023-719	IG312001020300100	Otros servicios operativos - sgn	SGN - Secretaría General	\$33.006.000	0,00%	EF-2023-776	IG311002004021009	Servicios de salud ocupacional	SGN - Secretaría General	\$28.045.203	0,00%	<p>Se recomienda a las áreas ordenadoras y ejecutoras del gasto en los rubros indicados en la presente observación, plantear acciones y estrategias con la aprobación del Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso, que mitiguen las causas que dieron origen a los rezagos en la ejecución del presupuesto desde la planeación de los recursos y la inadecuada utilización de los CDP.</p>
		Código CDP	Código Rubro	Nombre	Ordenador	Saldo	Porcentaje de utilización																																						
EF-2023-102	IG332902005	Banca abierta y transparente e inhouse b	SGN - Secretaría General	\$132.000.000	0,00%																																								
EF-2023-435	IG312001020400012	Honorarios - VFN	SGN - Secretaría General	\$80.500.000	0,00%																																								
EF-2023-623	IG312001020510100	Otros servicios operativos - VOT	SGN - Secretaría General	\$330.960.316	0,00%																																								
EF-2023-648	IG312001020510100	Otros servicios operativos - vot	SGN - Secretaría General	\$444.763.020	0,00%																																								
EF-2023-719	IG312001020300100	Otros servicios operativos - sgn	SGN - Secretaría General	\$33.006.000	0,00%																																								
EF-2023-776	IG311002004021009	Servicios de salud ocupacional	SGN - Secretaría General	\$28.045.203	0,00%																																								

de recursos y la no utilización de los mismos comprometidos a través de los CDPs, afectando la efectividad del ejercicio presupuestal y la utilización de los recursos.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno se permite advertir de las notorias debilidades por parte de las áreas ordenadoras y ejecutoras del gasto, frente a la estimación, apropiación, ejecución y liberación de los recursos.

● **Acuerdo de Junta Directiva ICETEX 0 63 del 2021**

- Artículo 03 Principios del Sistema Presupuestal

Observación de mejora

No se evidencia actualización de la Resolución 1485 del 30 de diciembre de 2022, por el cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial de la vigencia 2023, toda vez que el presupuesto de la entidad surtió modificaciones a través de los Acuerdos de Junta Directiva del ICETEX 07, 19 y 20 de 2023 y formato F227 Anteproyecto del Presupuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se observa concordancia en los actos administrativos que dan cumplimiento al principio de Planeación del Sistema Presupuestal determinado en el Acuerdo N°63 del 2021, el cual señala lo siguiente "El Presupuesto Anual deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Financiero, Plan Estratégico y el Flujo Anual de Caja.", encontrando omisión en la actualización de la Resolución de 1485 del 30 de diciembre de 2022 por el cual se aprueba el Flujo de Caja de la Vigencia 2023.

Se recomienda a la Vicepresidencia Financiera someter a consideración las actualizaciones del Flujo Anual de Caja a través de los actos administrativos equivalentes, de acuerdo con las modificaciones de las apropiaciones del presupuesto.

● **Gestión de riesgos no financieros**

- Procedimiento

Hallazgo

Se efectuó verificación al diseño y efectividad de una muestra de seis (6) controles asociados al Mapa de Riesgo Operacional del proceso de Gestión Presupuestal, en donde se calificaron los determinadores de tipo de control, aplicación, documentación, automatización, efectividad y mitigación de los riesgos; evidenciando que para el proceso indicado, dos (2) controles en su efectividad se encuentran calificados "con deficiencias" y seis (6) son "parcialmente adecuados" en su diseño, de conformidad con los criterios establecidos en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Parte III Medición y reporte estándar de los riesgos de la Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995).

Respecto con lo anterior se amplían las siguientes observaciones:

Riesgo	Causa
R58_Ingresar la asignación presupuestal a un rubro que no corresponde.	CA340_Error humano al seleccionar el rubro presupuestal en el aplicativo al cual se van a asignar los recursos
Control	
C22_Estandarización una vez los CDP son solicitados se ingresan a la base de datos estandarizada "SIPI" (sistema de información presupuestal ICETEX) donde la codificación de los rubros es igual a la del aplicativo con el fin de generar la validación correspondiente.	
Observación	
Dentro del análisis del control y revisión de la evidencia, se encontraron las siguientes situaciones:	
<ul style="list-style-type: none"> La descripción del control no detalla la actividad a realizar y no indica que tipo de información o datos se valida, igualmente, no se evidencia el criterio para la validación de la base de datos estandarizada "SIPI". No se evidencia la relación y dato a cruzar entre los documentos "Informe CDPS 2023 SIPI.xlsx" y "Plantilla Plan Anual de Adquisiciones 2023 - < Consolidado V4 20230530.xlsx". 	
De acuerdo con lo anterior, el determinador de efectividad del control se califica como requiere mejoras.	

Riesgo	Causa					
R58_Ingresar la asignación presupuestal a un rubro que no corresponde.	CA131_Desconocimiento de la codificación de los rubros presupuestales y su objeto por parte de presupuesto					
Control						
C45_Verificación de información. Los rubros se manejan de acuerdo con la distribución realizada en la programación presupuestal remitida por la oficina de planeación. El formato de planeación presupuestal de las áreas esta precodificado y el coordinador de presupuesto verifica la información.						
Observación						
Dentro del análisis del control y revisión de la evidencia suministrada, se encontraron las siguientes situaciones:						
<ul style="list-style-type: none"> Los valores de los rubros IF23 -Aportes de la Nación y IF233 -Aportes Inversión Fondos MEN del formato F227 Presupuesto consolidado, no concuerdan con los valores detallados en el Acuerdo 046 de 2022 (Aprobación Presupuesto 2023), Resolución 1484 de 2022, Resolución 1488 de 2022 y Acuerdo 007 de 2023, presentando una diferencia de \$5.648.353.997, 						
Rubro	Nombre Rubro	F227 Anteproyecto de Presupuesto Consolidado - Necesidades 2023	Resolución 1468 del 30 de diciembre de 2022	Resolución 0369 del 02 de mayo de 2023	Acuerdo 046 del 29 de diciembre de 2022	Acuerdo 007 del 22 de Marzo de 2023
IF23	Aportes de la nación	3.088.392.152.255	3.082.743.798.258	3.082.743.798.258	3.082.743.798.258	3.082.743.798.258
IF232	Aportes inversión ICETEX	873.823.230.993	873.823.230.993	873.823.230.993	873.823.230.993	873.823.230.993
IF233	Aportes inversión fondos MEN	2.214.568.921.262	2.208.920.567.265	2.208.920.567.265	2.208.920.567.265	2.208.920.567.265
<ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que se suministraron los soportes errados en donde se remitió la versión 9 del formato F227 Anteproyecto de Presupuesto y no la inicial, lo que dio origen a la diferencia. Por lo anterior, se debe documentar de manera adecuada la evidencia del control. De acuerdo con la descripción del control y los soportes suministrados, se evidencia que el control se encuentra calificado erradamente. 						

Riesgo	Causa
R59_Generar informes presupuestales internos o externos inconsistentes	CA132_Inconsistencias en la información suministrada por las áreas fuente y/o en las bases de datos de presupuesto
Control	
C45_Verificación de información. se realiza la verificación de las resoluciones a través del maestro de Apoteosys, si se encuentran diferencias se envía correo electrónico al área fuente para que realice las correcciones	
Observación	
<ul style="list-style-type: none"> La descripción del control no detalla el criterio que se valida en las resoluciones señaladas en el mismo. Se recomienda complementar y detallar en la descripción del control, que información que se válida para la ejecución del mismo. 	

De otra parte y de acuerdo con lo evidenciado en la presente auditoría, en donde se encontraron

Se recomienda a la Coordinación de Presupuesto como responsable de los controles R58_Ingresar la asignación presupuestal a un rubro que no corresponde y R59_Generar informes presupuestales internos o externos inconsistentes, efectuar análisis del diseño y ejecución de los controles asociados a los riesgos identificados para el proceso de Gestión Presupuestal.

Igualmente, se recomienda en los monitoreos que se realicen con la Oficina de Riesgos evaluar la posibilidad de incluir riesgos relacionados con las actividades de seguimiento a la ejecución presupuestal.

debilidades relacionadas con el seguimiento de la ejecución presupuestal por parte de las áreas ordenadoras y ejecutoras del gasto, no se evidencia la identificación de riesgos, causas y controles en el mapa de riesgos operacional del proceso de Gestión presupuestal, relacionado con las actividades de seguimiento al presupuesto.

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditor	Adrian Felipe Agudelo Sanchez	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCI	2023-10-06 10:56:40
Revisor	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2023-10-06 10:56:59
Aprobador	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-10-06 15:17:03
Revisor	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-10-06 15:17:03

Daniela Herrera Sanchez @ 2024-03-01, 14:16:56